

ANEXO 8  
FISMDF- 2021

ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA OBRA

En la localidad de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las 12:30 horas del día 05 de septiembre de 2022, se reunieron el presidente municipal así como los representantes de la Dirección de Obras, la empresa contratista, la Contraloría municipal y de la Comunidad, que intervienen en la entrega y recepción del proyecto denominado: **PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE GUERRERO ENTRE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y CALLE BESANA EN SANTA MARIA JAJALPA TENANGO DEL VALLE, MEXICO.**

DATOS GENERALES

MUNICIPIO: Tenango del Valle

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SCORPIO CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES SA DE CV R.F.C.: SCU061020RH9

NÚMERO DE CONTRATO: <b>MTV/DOP/FISMDF/IR/011/2022</b>	FECHA DE INICIO: <b>16/AGOSTO /2022</b>	FECHA DE TERMINACIÓN: <b>05/ SEPTIEMBRE /2022</b>
--	--	--

OFICIO (S) AUTORIZACIÓN		INVERSIÓN AUTORIZADA (CIFRAS EN PESOS)				
NÚMERO	FECHA	TOTAL	ESTATAL	FEDERAL	BENEFICIARIO	OTROS
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	11 /07 /2022			900,000.00		
TOTAL				900,000.00		
MONTO CONTRATADO				899,690.94		
TOTAL DE INVERSIÓN EJERCIDA				899,690.94		

RELACIÓN DE ESTIMACIONES

ESTIMACIÓN	IMPORTE CON I.V.A.	IMPORTE CON LETRA
1 (UNO NORMAL	\$898,028.86	OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL VEINTIOCHO PESOS 86/100M.N.
2 DOS FINIQUITO Y V.A.	\$1,662.08	MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 08 / 100 M.N.

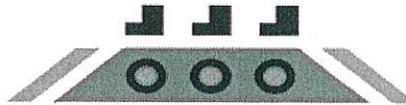
ENTREGA

CONTRATISTA <u>CONSTRUCTORA SCORPIO CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.</u> ARQ. ALFONSO TAPIA ARIZMENDI	SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN <u>ARQ. ALFONSO TAPIA ARIZMENDI</u>
---	--

RECIBE

PRESIDENTE MUNICIPAL <u>C.P. ROBERTO BAUTISTA ARELLANO</u>	DIRECTOR DE OBRAS <u>ARQ. JAIME GARCÍA ARAUJO</u>
---	--

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL <u>LIC. OMAR MILLAN DÍAZ</u>	SUPERVISOR DE OBRAS <u>S. DEMESIO JAIME ALBARRAN RAFAEL</u>
---	--



ANEXO 8  
FISMDF- 2021

Quienes asisten y sancionan como representantes autorizados de la Dirección de Obras, Contratistas y de la Comunidad que se mencionan en este acto mediante la suscripción del presente documento, y con El fin de verificar su terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas, la inversión autorizada y ejercida.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

TRAZO Y NIVLACION, Y TRABAJOS DE TERRACERIAS HASTA DE 0 A 50 CMS DE ESPESOR PARA RECIBIR LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6 /10-10 DE 15 CMS DE ESPEOSR CON UN FC= 250KGMS / CM2 Y ELABORACION DE CUNETAS CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 15 CMS DE ESPESOR CON UN ACABADO ESCOBILLADO Y RALLADO Y JUNTAS FRIAS REMATADAS CON VOLTEADOR Y CORTE DE PIEDRAS DE 3 X2 CON DISCO DE DIAMANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU SEGURIDAD

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

FECHA DE INICIO: 16/08/2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 05 /09 /2022

POR PARTE DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA

CONTRALOR SOCIAL "A"  
C. HERNANDEZ CECILIO NELY

CONTRALOR SOCIAL "B"  
C. TRIGOS QUINTERO RICARDO DANIEL

CONTRALOR SOCIAL " C"  
C.CASTAÑEDA TELLES MARIBEL PAOLA

Una vez verificada la obra mediante el recorrido de inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con su finalidad y destino, según las especificaciones del proyecto y en condiciones de ser recibida por el Municipio responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

(Los presentes del Ayuntamiento responsables de la operación, conservación y mantenimiento y de la comunidad, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones que lo ameriten).

Las partes hacen constar la entrega de los planos actualizados de la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y de servicio de los bienes instalados (observar si dicha documentación procede conforme al tipo de obra).

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra o la supervisión por parte del contratista.

La presente acta no exime a la empresa contratista de los defectos o vicios ocultos que resultaran del proyecto, y se obliga por la presente a corregir deficiencias detectadas sin costo alguno para el Municipio.